



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Chiriguaná- Cesar

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ODALINDA ORTA LOPEZ CONTRA JORGE ALBERTO REYES BOOM

RADICACION: 2021- 00158 -00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6-26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguaná – Cesar, abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, Celular 3128814706, Correo Electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com En mi condición de apoderado judicial de la demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la liquidación del crédito adeudado por el demandante, a efecto a que proceda a darle el traslado de rigor e imparta consecuentemente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

CAPITAL

MANDAMIENTO EJECUTIVO:..... \$ 914.000

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual. Desde el día 21 de Agosto del 2019 hasta el día 21 Octubre del 2019.

Son: 2 meses de interés corriente:.....\$ 31.441,60

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 22 Octubre del 2019 hasta 22 de Noviembre del 2021.

Son: 25 meses de interés moratorio.....\$589.530

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:.....\$1.534.971,60

SON: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$1.534.971,60)

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ

C.C. N° 5.013.268 de Chiriguaná.

T.P. 49113 del C.S.J